

MINISTERIO
Fiscalía Local de Cúcuta

24 JUN. 2008

RECIBIDA

1. NAME : CH. KOTILAKSHMI
 2. ADDRESS : KALLURU ROAD, WEST OF
 3. DISTRICT : KARUR
 4. STATE : TAMIL NADU
 5. PIN CODE : 626 001
 6. NAME : CH. KOTILAKSHMI
 7. ADDRESS : KALLURU ROAD, WEST OF
 8. DISTRICT : KARUR
 9. STATE : TAMIL NADU
 10. PIN CODE : 626 001

1. NAME: [REDACTED]
 2. ADDRESS: [REDACTED]
 3. CITY: [REDACTED]
 4. STATE: [REDACTED]
 5. ZIP: [REDACTED]
 6. PHONE: [REDACTED]
 7. FAX: [REDACTED]
 8. E-MAIL: [REDACTED]
 9. OCCUPATION: [REDACTED]
 10. EDUCATION: [REDACTED]
 11. MARITAL STATUS: [REDACTED]
 12. NUMBER OF CHILDREN: [REDACTED]
 13. DATE OF BIRTH: [REDACTED]
 14. DATE OF DEATH: [REDACTED]
 15. DATE OF INTERVIEW: [REDACTED]
 16. DATE OF REPORT: [REDACTED]
 17. DATE OF REVIEW: [REDACTED]
 18. DATE OF APPROVAL: [REDACTED]
 19. DATE OF CLOSURE: [REDACTED]
 20. DATE OF RE-OPENING: [REDACTED]

1. [REDACTED]
 2. [REDACTED]
 3. [REDACTED]
 4. [REDACTED]
 5. [REDACTED]
 6. [REDACTED]
 7. [REDACTED]
 8. [REDACTED]
 9. [REDACTED]
 10. [REDACTED]
 11. [REDACTED]
 12. [REDACTED]
 13. [REDACTED]
 14. [REDACTED]
 15. [REDACTED]
 16. [REDACTED]
 17. [REDACTED]
 18. [REDACTED]
 19. [REDACTED]
 20. [REDACTED]
 21. [REDACTED]
 22. [REDACTED]
 23. [REDACTED]
 24. [REDACTED]
 25. [REDACTED]
 26. [REDACTED]
 27. [REDACTED]
 28. [REDACTED]
 29. [REDACTED]
 30. [REDACTED]
 31. [REDACTED]
 32. [REDACTED]
 33. [REDACTED]
 34. [REDACTED]
 35. [REDACTED]
 36. [REDACTED]
 37. [REDACTED]
 38. [REDACTED]
 39. [REDACTED]
 40. [REDACTED]
 41. [REDACTED]
 42. [REDACTED]
 43. [REDACTED]
 44. [REDACTED]
 45. [REDACTED]
 46. [REDACTED]
 47. [REDACTED]
 48. [REDACTED]
 49. [REDACTED]
 50. [REDACTED]
 51. [REDACTED]
 52. [REDACTED]
 53. [REDACTED]
 54. [REDACTED]
 55. [REDACTED]
 56. [REDACTED]
 57. [REDACTED]
 58. [REDACTED]
 59. [REDACTED]
 60. [REDACTED]
 61. [REDACTED]
 62. [REDACTED]
 63. [REDACTED]
 64. [REDACTED]
 65. [REDACTED]
 66. [REDACTED]
 67. [REDACTED]
 68. [REDACTED]
 69. [REDACTED]
 70. [REDACTED]
 71. [REDACTED]
 72. [REDACTED]
 73. [REDACTED]
 74. [REDACTED]
 75. [REDACTED]
 76. [REDACTED]
 77. [REDACTED]
 78. [REDACTED]
 79. [REDACTED]
 80. [REDACTED]
 81. [REDACTED]
 82. [REDACTED]
 83. [REDACTED]
 84. [REDACTED]
 85. [REDACTED]
 86. [REDACTED]
 87. [REDACTED]
 88. [REDACTED]
 89. [REDACTED]
 90. [REDACTED]
 91. [REDACTED]
 92. [REDACTED]
 93. [REDACTED]
 94. [REDACTED]
 95. [REDACTED]
 96. [REDACTED]
 97. [REDACTED]
 98. [REDACTED]
 99. [REDACTED]
 100. [REDACTED]

6.952

30/09 12:00

25

3200 1570

30/03 12:00

No.	Reference	Date Received
1		04/26/2000
2		04/26/2000
3		04/26/2000
4		04/26/2000
5		04/26/2000
6		04/26/2000
7		04/26/2000
8		04/26/2000
9		04/26/2000
10		04/26/2000

California
Ida

[illegible][illegible]

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por el personal de la Oficina de Estudios y Estadísticas, en el marco de la labor de la Oficina de Estudios y Estadísticas, en el período comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1990. El informe se divide en tres partes: la primera describe la metodología utilizada; la segunda, los resultados de la investigación; y la tercera, las conclusiones y recomendaciones.

ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA

☐

Imputado

☐

Víctima

☒

Testigo

DATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA:

Fecha: 24-06-2003 Hora de inicio: 01:45 Hora de término: _____

Lugar: Terremoto, Sompú

DATOS DE LA PERSONA QUE DECLARA:

Nombre: José Antonio Gutiérrez Coronado, 33 años

RUN/Pasaporte: 12.809.090 F Profesión/oficio: fontanero

con domicilio en: Verde, Niquilina N° 1030-A Sompú

F. N° 27-02-75 Teléfono: sin teléfono

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del CPP, previa autorización y delegación del(la) Fiscal don(ña) _____

_____ de la Fiscalía Local de _____ se procede a tomar declaración al(la) imputado(a), ya individualizado(a), quien informado detalladamente del hecho que se le imputa y de los antecedentes que obran en su contra, y además en conocimiento de los derechos que la ley contempla en su favor en los Artículos 93, 94, 135 y 194 del CPP, en especial de su derecho a guardar silencio y de ser asistido por un abogado defensor de su confianza, a los cuales ha renunciado expresamente, manifestado su deseo libre y voluntario de declarar.

Se procede a tomar declaración a la víctima, ya individualizado(a), quien en conocimiento de los derechos contemplados en su favor en el Artículos 109 del Código Procesal Penal, ha manifestado su deseo de hacerlo libre y voluntariamente, y en razón de lo anterior, expresa lo siguiente:

Conforme lo faculta la letra d) del Art. 83 del CPP, se procede previa la lectura de los Arts. 302, 305 y 308 del Código Procesal Penal, relativos a la facultad de no declarar por motivos personales; al principio de no autoincriminación y protección de testigos, a tomar declaración al(la) testigo ya individualizado(a), quien ha manifestado su deseo de hacerlo libre y voluntariamente, y en razón de lo anterior, expresa lo siguiente: Que, fue a los 01:10 horas aproximadamente, en circunstancias que se encontraba en un sitio bajo ubicado en Coll. Baquedano con miradores en compañía de sus amigos sus amigos Rubén y Mario Henríquez, quienes me dijeron que todos fuimos en una carpa de nylon (luego al lugar del individuo al que conocí como "el negro" quien le robó un reloj a Olivero y aquí le negaba de estar enfrente a Olivero con golpes de pies y manos a Mario Henríquez, para luego tomar un tipo de madera (palo) y le agredió en la cabeza dando la impresión en reiteradas veces hasta dejarlo tendido en el suelo, posteriormente lo tomé de los pies y lo arrastré hasta una arboleda ubicada a pocos metros del lugar. Posteriormente se trasladó hasta la Compañía Sompú e hicieron Coronado los que se trasladaron conjuntamente con él y al llegar al lugar reprendieron al individuo con los pantalones de sus, abusando regularmente de Mario Henríquez, el que se encontraba inconsciente y con su cabeza sangrando.

ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA

☐ Imputado ☐ Víctima ☒ Testigo APRIL HERNANDEZ

DATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA:

Fecha: 24-06-2008 Hora de inicio: 04:15 Hora de término: _____
Lugar: Comuna de Temuco

DATOS DE LA PERSONA QUE DECLARA:

Nombre: Juan José Saavedra EDAD 40
RUN/Pasaporte: 10.844.081-3 Profesión/oficio _____
con domicilio en Baquiápolis N° 801
Teléfono 9224033

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del CPP, previa autorización y delegación del(la) Fiscal don(ña) _____

_____ de la Fiscalía Local de _____ se procede a tomar declaración al(la) imputado(a), ya individualizado(a), quien informado detalladamente del hecho que se le imputa y de los antecedentes que obran en su contra, y además en conocimiento de los derechos que la ley contempla en su favor en los Artículos 93, 94, 135 y 194 del CPP, en especial de su derecho a guardar silencio y de ser asistido por un abogado defensor de su confianza, a los cuales ha renunciado expresamente, manifestado su deseo libre y voluntario de declarar.

Se procede a tomar declaración a la víctima, ya individualizado(a), quien en conocimiento de los derechos contemplados en su favor en el Artículo 109 del Código Procesal Penal, ha manifestado su deseo de hacerlo libre y voluntariamente, y en razón de lo anterior, expresa lo siguiente:

Conforme lo faculta la letra d) del Art. 83 del CPP, se procede previa la lectura de los Arts. 302, 305 y 308 del Código Procesal Penal, relativos a la facultad de no declarar por motivos personales; al principio de no autoincriminación y protección de testigos, a tomar declaración al(la) testigo ya individualizado(a), quien ha manifestado su deseo de hacerlo libre y voluntariamente, y en razón de lo anterior, expresa lo siguiente:

Que, hoy a las 01:20 horas, se presentó al
durante el día de hoy, José Gutiérrez Contreras, manifestando
que en el día viernes 20 de junio de 2008, en Baquiápolis, con Coll
Hernández un individuo conocido como su amigo, Mario
Hernández con un palo en la cabeza para posteriormente
mostrarme luego una oreja por lo que me trasladé
inmediatamente al lugar, acompañada del Carabinero
Cristian Jimble y el testigo. Al llegar al sitio del
suceso, sorprendimos un delito flagrante de violación
por conducto al Ciudadano, Joaquín Luna Jara, el
padre le indicó que tomara estado civil sin ropa
interior, con movimientos oscuros y descendentes
siendo detenido en el lugar. Se utilizó se en
control: con gran ruidosamente de su cabeza
y en estado de inconsciencia, debiendo solicitar se
embalsamara para trasladarlo a la Posta y poste-
riormente fue llevado al Hospital San José.
Para prevenir además que en el mismo
lugar se presentó al Ciudadano, José, manifestando
que en el mismo día de hoy, 24 de junio de 2008,
Mario Hernández, pero fue agredido con un arma
blanca por el imputado ocasionándole una lesión
en su mano derecha.

PREFECTURA _____

COMISARIA _____

NUMERO DE PARTE _____

ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA

☐

Imputado

☒

Víctima

☐

Testigo

DATOS GENERALES DE LA DELIGENCIA:

Fecha: 24-06-2003 Hora de inicio: 01:30 Hora de término: _____Lugar: Benemérita Sampa

DATOS DE LA PERSONA QUE DECLARA:

Nombre: Señor Alberto Mendoza Niño, 32 años,RUN/Pasaporte: 15.386.125-0 Profesión/oficio: sin oficiocon domicilio en Calle Libertad N° 69. Sampa.F. N. 05-07-1976 Teléfono: _____

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del CPP, previa autorización y delegación del(la) Fiscal don(ña) _____

_____ de la Fiscalía Local de _____ se procede a tomar declaración al(la) imputado(a), ya individualizado(a), quien informado detalladamente del hecho que se le imputa y de los antecedentes que obran en su contra, y además en conocimiento de los derechos que la ley contempla en su favor en los Artículos 93, 94, 135 y 194 del CPP, en especial de su derecho a guardar silencio y de ser asistido por un abogado defensor de su confianza, a los cuales ha renunciado expresamente, manifestado su deseo libre y voluntario de declarar.

Se procede a tomar declaración a la víctima, ya individualizado(a), quien en conocimiento de los derechos contemplados en su favor en el Artículos 109 del Código Procesal Penal, ha manifestado su deseo de hacerlo libre y voluntariamente, y en razón de lo anterior, expresa lo siguiente:

Conforme lo faculta la letra d) del Art. 83 del CPP, se procede previa la lectura de los Arts. 302, 305 y 308 del Código Procesal Penal, relativos a la facultad de no declarar por motivos personales; al principio de no autoincriminación y protección de testigos, a tomar declaración al(la) testigo ya individualizado(a), quien ha manifestado su deseo de hacerlo libre y voluntariamente, y en razón de lo anterior, expresa lo siguiente:

Que, hoy a las 01:30 horas aproximadamente,
en cinco ocasiones, fue re-examinado y examinado
en una celda fabricada de nylon en un sitio privado
ubicado en la intersección de Calle Baquedano con Miño
Plaza, respectivamente llegó al lugar en individuo al
que conoce con el apodo de "El moreno", el que (1)
le impuso el pedir licor y dinero y así la detective
llegó con lazo de seguridad (falso) y agredió
en la cabeza con este a su acompañante
de nombre Mario Henriquez Ovejuna, lesionándolo
en la cabeza, para posteriormente arrojándolo,
tomándolo de los pies, llevándolo hasta una grampa
para posteriormente arrear nuevamente de él, hasta
que llegó Carabineros y detuvo al individuo.

Hice presente que cuando el
individuo agredió a la víctima intentó defenderse para
este efecto con arma blanca (cuchillo) y lo agredió
con este ocasionándole un corte en la mano izquierda,
lesión que no fue certificada por el médico de turno
de la Posta San José ya que se negó a la atención
porque lo estaban llevando a Santiago.

ACTA DE NOTIFICACION DE DERECHOS DEL DETENIDO

En Santiago, a 24 días del mes de Junio del año 2006,
asado las 08:15, el Oficial y/o Suboficial de Guardia Infrascrit-
to, procede a notificar de sus derechos contemplados en la legis-
lación procesal vigente que le asisten a el (los) siguiente(s)
detenido(s):

1. - ~~JUAN CARLOS LUNA JARA~~

[Firma]

(ARTS. 93, 94 Y 135 Código Procesal Penal)

- 1.- MOTIVO DE SU DETENCION.
- 2.- GUARDAR SILENCIO PARA NO CULPARSE.
- 3.- SER LLEVADO INMEDIATAMENTE A UN LUGAR PUBLICO DE DETENCION.
- 4.- QUE SE INFORME A FAMILIAR O PERSONA QUE INDIQUE QUE HA SIDO
DETENIDO, MOTIVO DE LA DETENCION Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.
- 5.- NO SER SOMETIDO A TORTURAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DE-
GRADANTES.
- 6.- SOLICITAR LA PRESENCIA DE SU ABOGADO PARA HABLAR CON EL.
- 7.- RECIBIR VISITAS, SI NO SE ENCUENTRA INCUMUNICADO POR ORDEN
JUDICIAL.
- 8.- DEFENDERSE JURIDICAMENTE, POR MEDIO DE SU ABOGADO. SI CARECE
DE UNO, EL ESTADO LE PROPORCIONARA DEFENSA JUDICIAL.
- 9.- SER PUESTO A DISPOSICION DEL TRIBUNAL.
- 10.- TENER A SU COSTA, LAS COMODIDADES COMPATIBLES CON EL REGIMEN
DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCION.

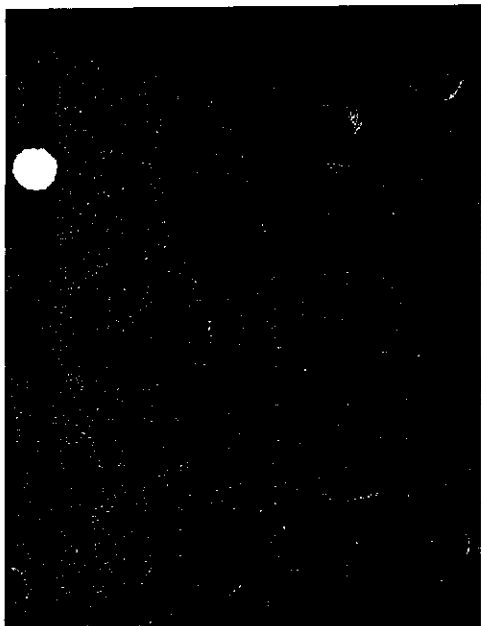
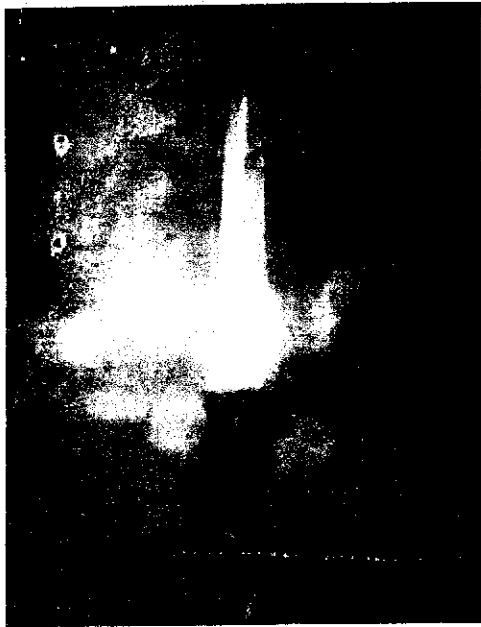
Leida que les fue la presente acta al momento de su
detención y ratificada en la Guardia de esta Unidad, para
constancia firma (n) en señal de haber tomado conocimiento de ella.

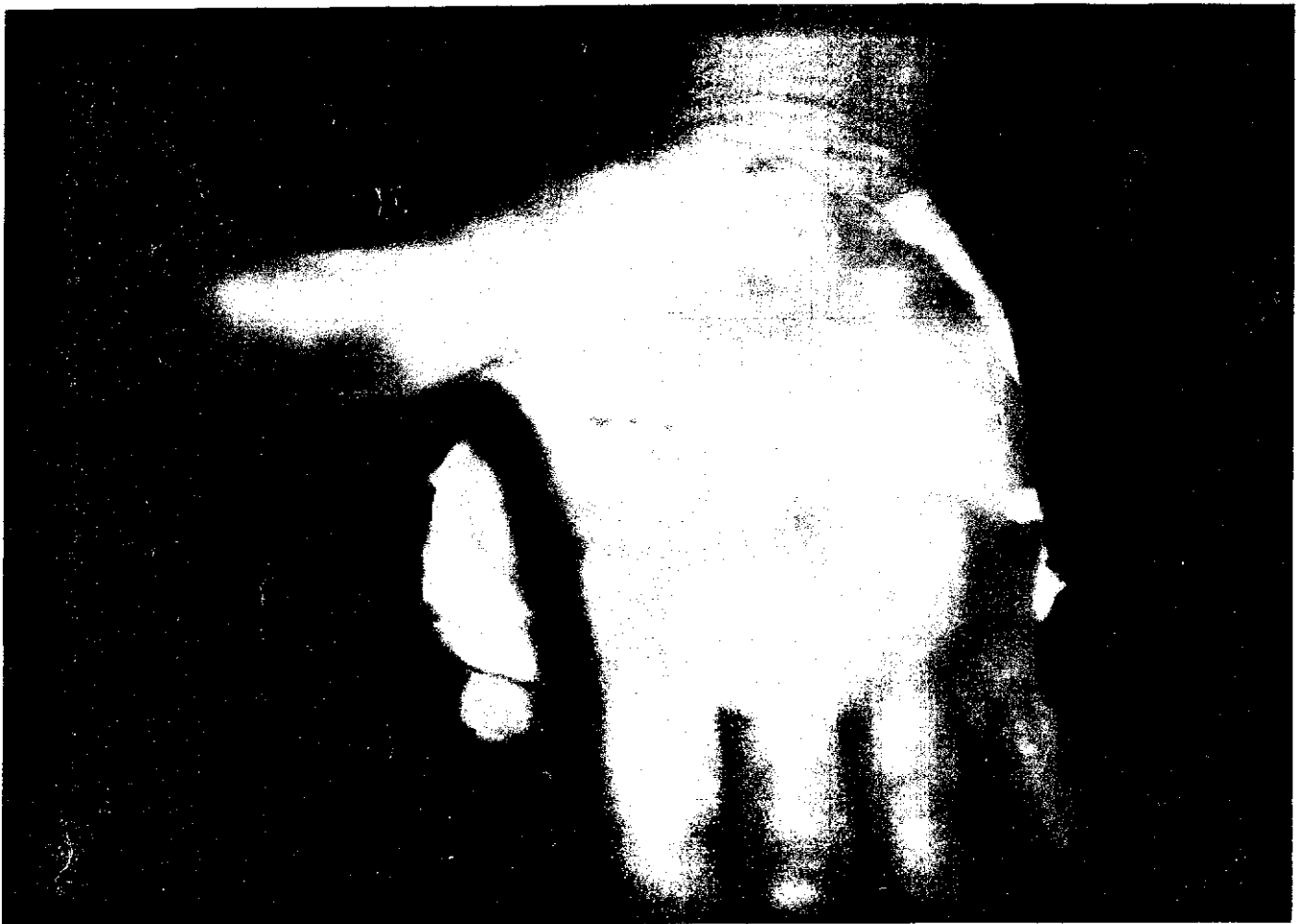
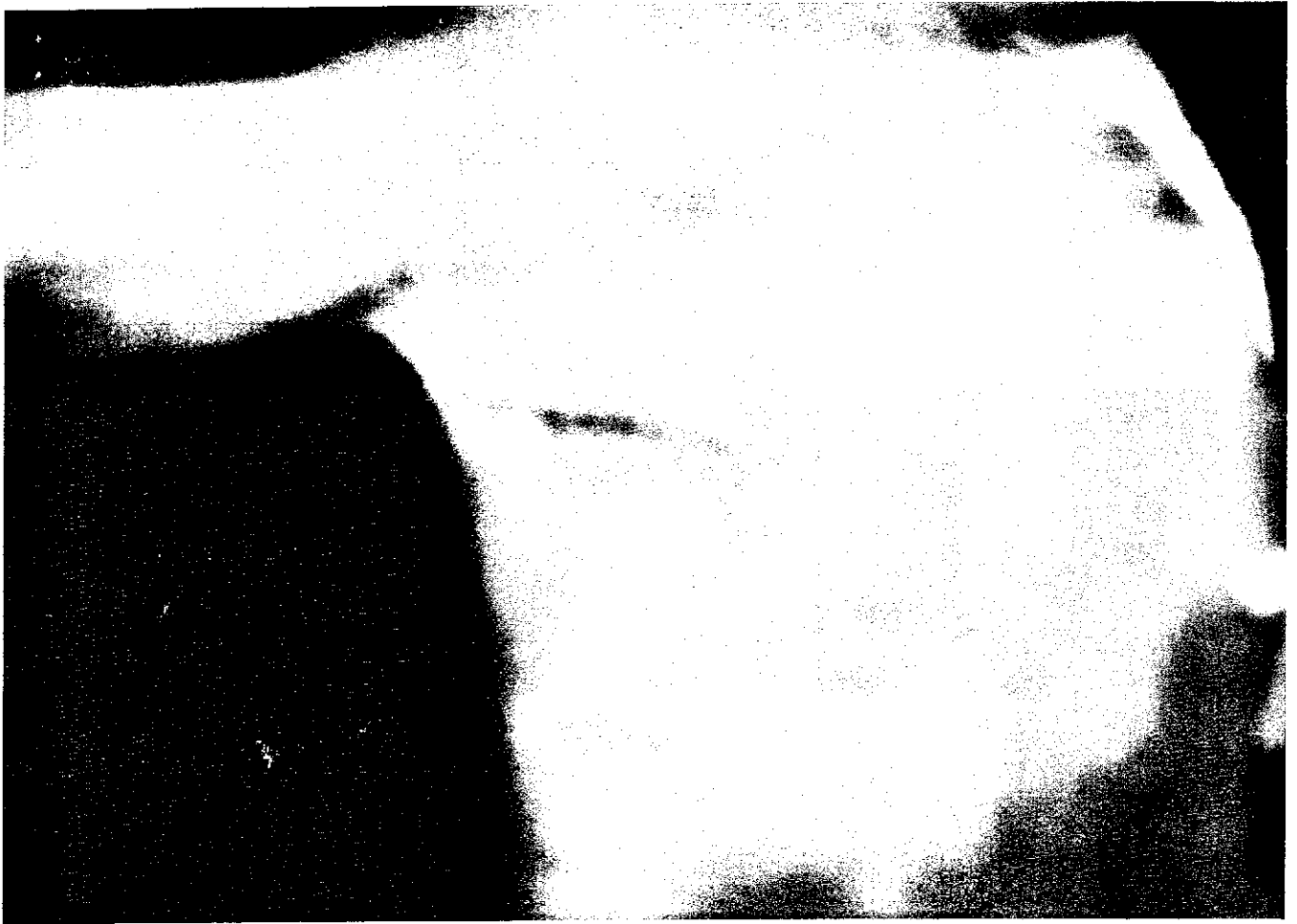
TESTES

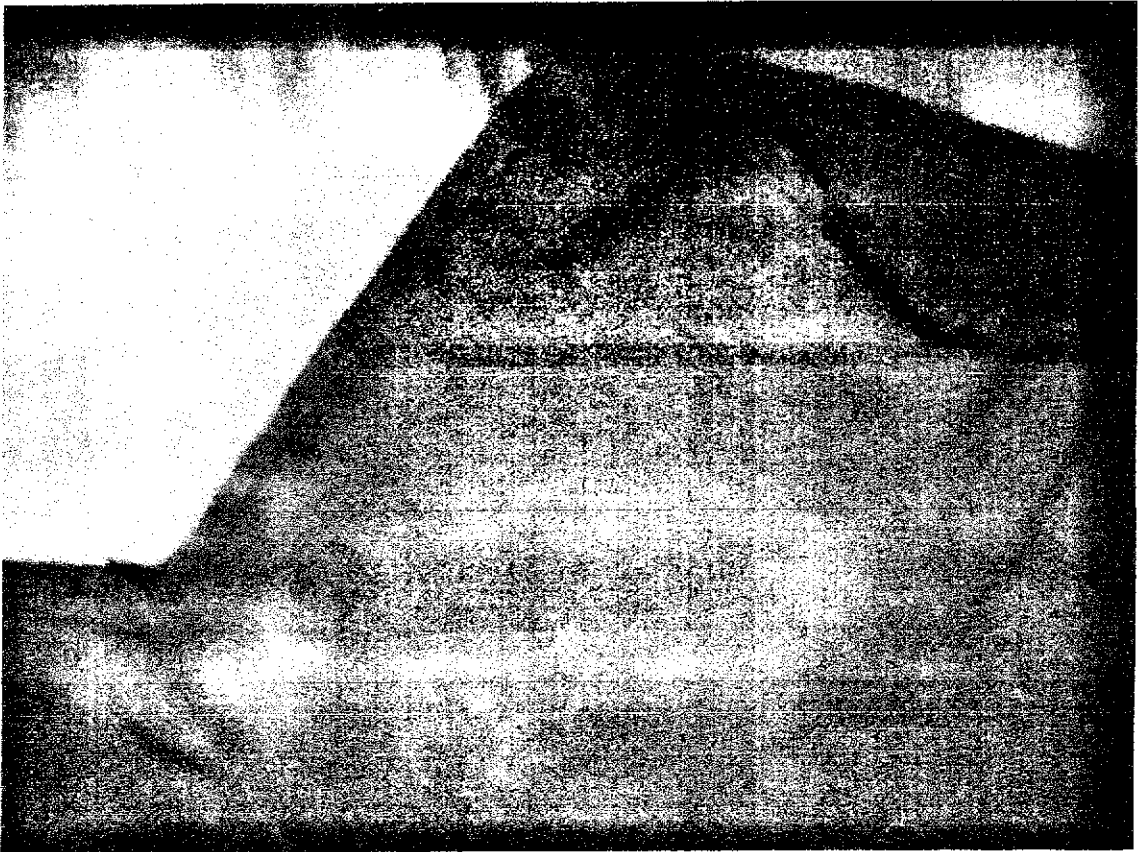
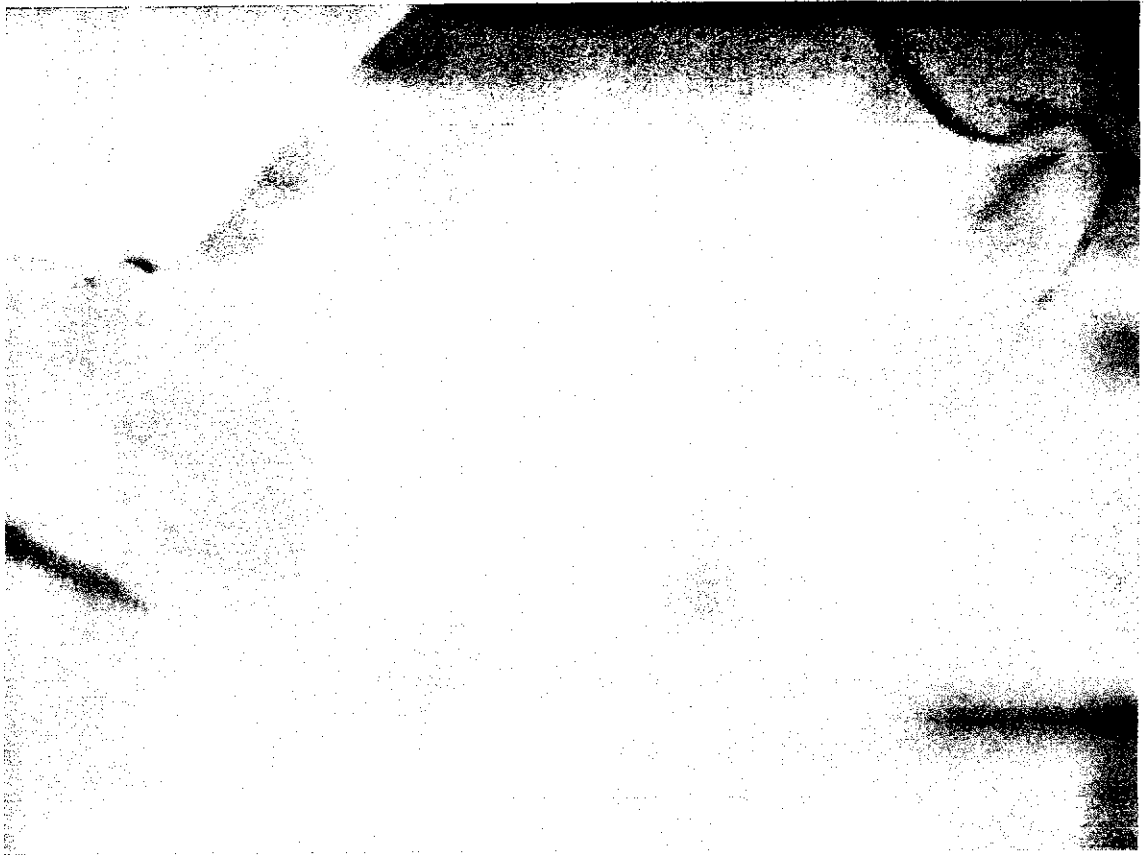
[Firma]
Oscar Zaccara Romero

[Firma]

[Firma]
072° DE GUARDIA
OFICIAL / SUBOFICIAL DE GUARDIA







CARABINEROS DE CHILE

PREFECTURA NOITE

COMISARIA 8va. Con. Colina TENEUCIA. LATPA

NUMERO DE PARTE _____

**ACTA DE INFORMACION DERECHOS DEL DETENIDO
Y APERCIBIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL CPP. (2)**

En LATPA, a 24 días del mes de Julio del año 2008, siendo las 01 : 25 horas, el funcionario que suscribe, declara que se le(s) ha dado a conocer el motivo de su detención y los derechos contemplados en los artículos 93, letras a), b) y g) y 94, letras f) y g), en concordancia con el artículo 135, todos del Código Procesal Penal. Esto es:

1. Su derecho a que se le informe de manera específica y clara **el motivo de la detención** y los hechos que se le imputaren y los derechos que le otorga la constitución y las leyes.
2. Su derecho a ser asistido por una abogado desde los actos iniciales de la investigación.
3. Su derecho a guardar silencio y, en caso de consentir en prestar declaración, su derechos a no hacerlo bajo juramento.
4. Su derecho a entrevistarse privadamente con su abogado.
5. Su derecho a tener, a sus expensas, las comodidades y ocupaciones compatibles con la seguridad del recinto en que se encuentra.
6. SOLO DETENIDOS EXTRANJEROS: Tomar contacto en forma telefónica con el consulado de su país (Artículo 36 N° 1 y 2 de la Convención de Viena)

Asimismo, el(los) detenido(s), que se indican, de conformidad con el Artículo 26 del Código Procesal Penal, fue(fueron) apercibido(s) a indicar un domicilio dentro de los limites urbanos de la ciudad en que funciona el Tribunal y en el cual pueda(n) practicárseles las notificaciones posteriores, obligándose a comunicar cualquier cambio del mismo, bajo el apercibimiento de que si omitiera señalar el domicilio o este fuere inexacto será notificado de las resoluciones que se dicten mediante el estado diario.

DATOS DEL (LOS) DETENIDO(S):

1. Nombre: ~~JOSE ROQUE RODRIGUEZ~~ ~~JOSE JARA~~ RUT: 16.093.021-7

Domicilio: JOSE ROQUE RODRIGUEZ N° 138 ISABEL VIQUELRE III Firma: JOSE JARA
LATPA

2. Nombre: _____ RUT: _____

Domicilio: _____ Firma: _____

3. Nombre: _____ RUT: _____

Domicilio: _____ Firma: _____

FUNCIONARIO QUE REALIZO LA DILIGENCIA:

Grado
CAPO 1°

Nombre y apellidos
JUAN JARA SAAUEDRA .

Firma

TESTIGO DE LA DILIGENCIA:

Grado
CARABINERO

Nombre y apellidos
CRISTIAN PINILLA OSORIO .

Firma

Indicador



Identificación de la Persona

Busq. Personas

Búsqueda

Ficha Persona

Datos Civiles

Identificación

RUN 16.093.021-7

Decadactilar

Nombre

~~JOSE MOURTE RODRIGUEZ 138 POBLACION ISABEL~~

Datos Civiles

Nacimiento 10-09-1985

Edad 22 Años

Nacimiento

Sexo MASCULINO

Estado Civil SOLTERO

Matrimonio

Dirección JOSE MOURTE RODRIGUEZ 138 POBLACION ISABEL
RIQUELME 3 LAMPA

Defunción

Profesión No Existe Registro en la Base de Datos

Hijos

Nacionalidad CHILENA

Antecedentes

Penal

Aprehensiones

Resumen de Ficha de Persona

Encargos

Inscripción de Nacimiento INDEPENDENCIA, 2649, 51, 1985

Conductor

Inscripción de Matrimonio No Existe Registro en la Base de Datos

Penal/Conductor

Inscripción de Defunción No Existe Registro en la Base de Datos

Infracciones

Antecedentes Penal REGISTRA

Sentencias

Registro Conductor NO REGISTRA

Licencias

Registro Vehículo NO REGISTRA

Anotaciones Lic.

Aprehensiones NO REGISTRA

Vehículos

Encargos (NO IMPLEMENTADO)

Placas Patente

Documentos

Cédula

Pasaporte

Bloqueos

Verificación

Detalle

Usuario Actual:

Fotografía

Impresión

Firma

VICTIMS



Identificación de la Persona

- Busq. Personas
- Búsqueda

Ficha Persona

Datos Civiles

Identificación	RUN	8.829.714-8
Decadactilar	Nombre	MARCELO SUMARIFF HERNANDEZ
Datos Civiles	Nacimiento	20-07-1959
Nacimiento	Sexo	MASCULINO
Matrimonio	Dirección	PJE D 6782 PB QTA NORMAL QUINTA NORMAL
Defunción	Profesión	No Existe Registro en la Base de Datos
Hijos	Nacionalidad	CHILENA

Antecedentes

- Penal

- Aprehensiones

- Encargos

Conductor

- Penal/Conductor

- Infracciones

- Sentencias

- Licencias

- Anotaciones Lic.

Vehículos

- Placas Patente

Documentos

- Cédula

- Pasaporte

- Bloqueos

Verificación

- Detalle

Usuario Actual:

Fotografía

Impresión

Firma

SERVICIO DE URGENCIA RURAL

FROM 1980 TO 1982

Fecha: 24/6/08.

100

Consequently,

1000

[illegible]

100

Consequently,

1000

[illegible]

Page 72

211

Providing: *Fernox*

EL/LOS USUARIO(S) DE ESTA UNIDAD DE URGENCIA, ACEPTO QUE EL O LOS DIAGNOSTICOS INICIALMENTE PLANTEADOS PODRAN CAMBIAR, POR LO QUE AUTORIZO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS Y ESTEN DISPONIBLES EN ESTA UNIDAD, ASÍ COMO EL POSIBLE TRASLADO A CENTROS HOSPITALARIOS.

11-11-2000 10:10:00 AM

Notes

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group and the experimental group. The control group received a standard diet and water, while the experimental group received a diet supplemented with 0.5% of the active ingredient. The subjects were then subjected to a 10-day period of physical training. The results of the experiment are shown in the bar graphs.

0-7698-3357-5 \$29.95

Grosz Jan

Figure 1. A schematic diagram of the experimental setup. The subject is seated in a chair, viewing a video screen. The screen displays a target (a small circle) and a starting point (a larger circle). The subject's hand is positioned at the starting point. The distance between the starting point and the target is labeled as d . The angle between the horizontal line and the line connecting the starting point to the target is labeled as θ . The subject's hand is moved from the starting point to the target, and the distance traveled is labeled as s . The time taken for the hand to reach the target is labeled as t . The subject's hand is moved from the starting point to the target, and the distance traveled is labeled as s . The time taken for the hand to reach the target is labeled as t .

the old law

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015.

100

Indicador de ingreso	Salida de Egreso	Destino	Procedencia
1. Ingreso	1. Salida	1. Domicilio	1. San Francisco
2. Ingreso	2. Salida	2. Alameda del Río	2. Alameda del Río
3. Ingreso	3. Salida	3. San José	3. San José
4. Ingreso	4. Salida	4. S.M.L.	4. S.M.L.
5. Ingreso	5. Salida	5. Calle	5. Calle

Donnerstag, 2. April 2015 14:04

NOI

24 hours

[illegible]

Appendix 6: Timeline

Murphy

100-443887-1

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO MEDICO LEGALPARTE 976 / TENENCIA LAMPA
INFORME DE GINECOLOGÍA
FORENSE N° 1783-08DE: ~~MARIO EDUARDO HENRIQUEZ ARAVENA~~

SANTIAGO,

SEÑOR(A) FISCAL:

Con fecha 24/6/2008, a las 9:30:18 AM horas examiné en este Servicio a: ~~MARIO EDUARDO HENRIQUEZ ARAVENA~~, 48 años, domiciliada en: Pje. D 6882, Quinta Normal.

ANAMNESIS.

Refiere que ayer en la noche, mientras cruzaba un sitio eriazo, en estado de ebriedad, fue asaltado por tres desconocidos, los que lo golpearon con los puños, ya que se defendió del asalto y luego intentaron penetrarlo ó lo penetraron (no sabe precisar, debido a que estaba ebrio). Fue encontrado por un vehículo del SAMU y trasladado al Hospital San José, donde quedó hospitalizado.

Antecedente de enfermedad coronaria; consume bebidas alcohólicas habitualmente, en volumen de dos litros diarios. No refiere antecedentes alérgicos. No tiene antecedentes quirúrgicos.

EXAMEN EXTRA-GENITAL:

- **Examen General:** se aprecia en malas condiciones generales, se mueve con dificultad, a tal punto que no puede subirse solo a la camilla de examen. Contesta las preguntas que se le formulan y entiende el motivo del examen, aceptándolo.
- **Cara y Cráneo:** Presenta aumento de volumen periorbitario bilateral, con oclusión ocular. Hematomas de la región malar bilateral; abre la boca con alguna dificultad y la lengua presenta movilidad conservada, sin desgarros. Cuello simétrico, sin lesiones visibles y pulso carotídeo presente.
- **Tórax y mamas:** Tórax simétrico, sin lesiones aparentes, la movilidad está disminuida por el dolor.
- **Abdomen:** Plano, no presenta dolor a la palpación y no se palpan masas.
- **Ext. Superiores:** De aspecto normal, con barro y restos vegetales.
- **Ext. Inferiores:** Sin lesiones visibles; presenta barro seco en ambas piernas.

EXAMEN GENITO-ANAL BAJO VISION COLPOSCOPICA:

- **Examen Genito urológico:** Presenta genitales externos masculinos, con desarrollo normal para la edad del individuo. El prepucio del pene se retrae normalmente y permite ver el glande que presenta tierra semiseca sobre su corona. El escroto es normal y en



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO MEDICO LEGAL

2ª Página Informe Médico Legal N° 1783-08.-

Examen Proctológico: En posición genupectoral, se aprecia la piel perianal enrojecida, macerada, húmeda, apreciándose un desgarró superficial de la mucosa, reciente, a las 12 y 1 horas, según los punteros del reloj. Se toma muestra de contenido rectal, para determinar presencia de semen. El tono del esfínter anal se aprecia normal.

CONCLUSIONES:

1. El examinado presenta en el examen anal, signos sospechosos de penetración anal, reciente, concordante cronológicamente con lo denunciado. 2. Presenta múltiples contusiones en el rostro, que deberán ser evaluadas en la unidad de lesiones del SML. 3. No presenta lesiones en el examen genital. 4. Sugiero al Sr Fiscal, si lo tiene a bien, ordenar una evaluación psicológica de esta persona. 5. Se envía al hospital san José, para profilaxis de enfermedades de transmisión sexual.

OBSERVACIONES:

se envía a la unidad de lesiones del SML.
NUE 761311

Saluda atentamente a UD.

DR. ANDRES ROSMANICH PODUTE

SEÑOR(A) FISCAL
BRAVO FIGUEROA, MARIA ALEJANDRA
F. LOCAL COLINA

A R P. 24/6/2008.

EXTRACTO DE FILIACION Y ANTECEDENTES

NOMBRE : ~~JOAQUÍN FABIÁN LUNA JARA~~

R.U.N. : 16.093.021-7 Fecha nacimiento: 10 Septiembre 1985

Circunscripción : INDEPENDENCIA
Nro. inscripción : 2.649 Registro : S1 Año : 1985
Estado civil : S
Domicilio : JOSE MOURTE RODRIGUEZ 138 . POBLACION
ISABEL RIQUELME 3
Comuna : LAMPA

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

CAUSA Nro. : 459/2004
Tribunal: 16 DEL CRIMEN DE SANTIAGO

Decl.reo: 2 Febrero 2004
Delito : AUTOR DE ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS,
COMETIDO EN LUGAR NO HABITADO DE
ESPECIES

Resoluc.: 13 Junio 2005
CONDENADO A 300 DIAS DE PRESIDIO MENOR
EN SU GRADO MINIMO, PENA REMITIDA.
REBELDE.

Inhab. : 300 dias para cargos públicos.
Vigil. : 1 año tiempo de medida alternativa.

--- 000 ---

5 Septiembre 2008, 08:41. - Continúa en la página 2

- EXENTO IMPUESTO -

EXTRACTO DE FILIACION Y ANTECEDENTES

87 306

EXTRACTO DE FILIACION Y ANTECEDENTES

NOMBRE : ~~JOAQUÍN FABIAN LUNA JARA~~

R.U.N. : 16.093.021-7 Fecha nacimiento: 10 Septiembre 1985

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

EXTRACTO

16093021-7

SIN ANOTACIONES

FILIACION

5 Septiembre 2008, 08:41.

- EXENTO IMPUESTO -

EXTRACTO DE FILIACION Y ANTECEDENTES

Impreso en:

REGION :

8742306

RUN : 16093021-7

JD978J

ANTECEDENTES DEL SUJETO

FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA CENTRO NORTE

INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL DÍA DE AYER

Fecha y hora de impresión: Viernes, 05 de Septiembre de 2008 08:36 am

Imprimir Volver

DOCUMENTO CONSULTADO: 16093021-7

ANTECEDENTES DEL SUJETO

Tipo Docto	País	N° Docto	Nombre sujeto	Sexo	Nacionalidad	Fecha nacimiento	Edad	Profesión
CEDULA DE IDENTIDAD		16093021-7	JOAQUIN FABIAN LUNA JARA	MASCULINO	CHILE	10/09/1985	23	CESANTE
CEDULA DE IDENTIDAD		16093021-7	JOAQUIN FABIAN LUNA JARA	MASCULINO	CHILE	10/09/1985	23	OBRERO
CEDULA DE IDENTIDAD		16093021-7	JOAQUIN FABIAN LUNA JARA	MASCULINO	CHILE	10/10/1985	23	NO ESPECIFICADO

DIRECCIONES REGISTRADAS

Notificación	Domicilios	Teléfonos
Si	EL LIBERTADOR No. 843, QUILICURA	08-6166928
Si	JOSE MAURE RODRIGUEZ No. 138, LAMPA	
Si	LO ECHEVERS K/5 PARCELA No. 2, QUILICURA	
	JOSE MOURE RODRIGUEZ No. 138, LAMPA	

CASOS ASOCIADOS AL SUJETO

Calidad	RUC	Sujeto	Fiscalía	Fiscal Asignado	Fecha Recepción	Delito	Comuna delito	Estado del Caso	Motivo Término o Suspensión
IMPUTADO	0600446834-K	JOAQUIN FABIAN LUNA JARA	TRAFICO DE DROGAS	JAIME ANTONIO RETAMAL HERRERA	29/06/2006	CONSUMO/PORTE DROGAS EN LUG.PUBL.O PRIV.CON PREV.CONC (ART.50)	QUILICURA 2o JG	TERMINADO	Principio de Oportunidad
		IMPUTADO	17122605-8	JOSE LUIS QUEZADA ESCOBAR					
DENUNCIADO	0800558510-5	JOAQUIN FABIAN LUNA JARA	COLINA	PABLO ORTIZ CHAMORRO	24/06/2008	VIOLACION DE MAYOR DE 14 A? OS	LAMPA	VIGENTE	
DENUNCIANTE	0700769587-4	JOAQUIN FABIAN LUNA JARA	TERRITORIAL C	UNIDAD DE ANALISIS DESESTIMACION Y TRAMITACION MASIVA	03/10/2007	ROBO CON VIOLENCIA	QUILICURA 2o JG	TERMINADO	
VICTIMA	0700769587-4	JOAQUIN FABIAN LUNA JARA	TERRITORIAL C	UNIDAD DE ANALISIS DESESTIMACION Y TRAMITACION MASIVA	03/10/2007	ROBO CON VIOLENCIA	QUILICURA 2o JG	TERMINADO	
VICTIMA	0800590229-1	JOAQUIN FABIAN LUNA JARA	COLINA	PATRICIO MACAYA SILVA	03/07/2008	PRESUNTA DESGRACIA	LAMPA	TERMINADO	

AUDIENCIAS PROGRAMADAS, EN CASOS DONDE INTERVIENE COMO IMPUTADO

Ruc	Tipo audiencia / citación	Fecha	Hora	Lugar
-----	---------------------------	-------	------	-------

FORMALIZACIONES DEL IMPUTADO

Ruc	Audiencia	Fecha Formalización	Delito	Fiscalía	Detalle
0800558510-5	Formalización	26/06/2008	VIOLACION DE MAYOR DE 14 A?OS	COLINA	Plazo invest.: 60 desde: 26/06/2008 hasta: 25/08/2008 Juicio Inmediato: No

DETENCIONES ANTERIORES

Ruc	Fecha Detención	Detención ilegal	Delito	Fiscalía	Detalle
-----	-----------------	------------------	--------	----------	---------

ÓRDENES DE DETENCIÓN DEL IMPUTADO

Fecha Orden	Estado de la Orden	Fecha Cambio estado	Tribunal que dicta Orden	Ruc	Tipo sujeto	Delito	Fiscalía	Fiscal	Estado relación
-------------	--------------------	---------------------	--------------------------	-----	-------------	--------	----------	--------	-----------------

ACUERDOS REPARATORIOS DEL IMPUTADO

Ruc	Fecha Acuerdo Reparatorio	Delito	Fiscalía	Detalle
-----	---------------------------	--------	----------	---------

RESOLUCIONES APLICADAS AL IMPUTADO

Ruc	Fecha Resolución	Decisión	Delito	Fiscalía	Detalle
0600446834-K	24/08/2006	Principio de oportunidad	CONSUMO/PORTE DROGAS EN LUG.PUBL.O PRIV.CON PREV.CONC(ART.50	TRAFICO DE DROGAS	

SENTENCIAS APLICADAS AL IMPUTADO

Ruc	Fecha Sentencia	Decisión	Delito	Fiscalía	Detalle
-----	-----------------	----------	--------	----------	---------

SUSPENSIONES CONDICIONALES Y MEDIDAS CAUTELARES

RUC	Medidas y/o Condiciones	0800558510-5	Detalle Medidas y/o Condiciones	SEGUIMIENTO	Nº	Fecha Registro	Observaciones
- Prision preventiva	Prision preventiva	Delito: VIOLACION DE MAYOR DE 14 A?OS Inicio: 26/06/2008 Lugar cumplimiento: C.P. COLINA					
VIGENTE							